

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**42891** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre notificación de la resolución en expedientes de contrato de cesión de derechos al uso privativo de las aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución relativa a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica: Número de expediente, titular y término municipal.

AC1-9/2011. Comunidad de Regantes Acequia de Churra. Murcia.

AC1-14/2011. Comunidad de Regantes Acequia de Churra. Murcia.

Los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en la calle Mahonesas, n.º 2, primera planta (Murcia).

Murcia, 12 de diciembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

ID: A110090978-1